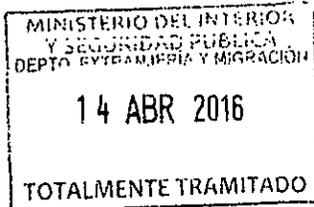


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6333132



RESOLUCIÓN EXENTA N° 65472

SANTIAGO, 08 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Fernando Jose BIDEAU FERNANDEZ RUN: 24.939.012-7
 2. Don Anghelo Weninger CAPARACHIN EDONES RUN: 23.577.464-K
 3. Don Antonio Javier AREVALO HERNANDEZ RUN: 24.869.740-7
 4. Doña Beatriz CID MENENDEZ RUN: 24.882.154-K
 5. Doña Helena ALVAREZ CID RUN: 24.881.803-4
 6. Doña Paula ALVAREZ CID RUN: 24.882.089-6
 7. Don Ader JIMENEZ BALDERRAMA RUN: 24.929.224-9
 8. Don Manzuelo Bernardino MONTESINOS FERNANDEZ RUN: 23.729.886-1
 9. Doña Obdulia Nieves PAMPA QUISPE RUN: 24.483.314-4
 10. Don Wilmer Victor SANCHEZ HUAMAN RUN: 23.419.254-K
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/DOO/MJE
[141]08/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERIA Y MIGRACION